

## **MOVIMIENTOS SOCIALES DEL BAJO ATRATO: UNA FORMA DE RESISTENCIA CIVIL AL CONFLICTO ARMADO**

### **Resumen**

En esta ponencia se expondrá el caso de la resistencia civil ejercida por los movimientos sociales de campesinos, afrodescendientes e indígenas de las comunidades del Bajo Atrato. Una resistencia que se da a partir de las acciones de retorno y permanencia de las comunidades en sus territorios, los cuales han sido disputados por distintos actores armados, para ser expropiados y puestos en las manos de agentes y proyectos empresariales, que desarrollan dinámicas extractivistas. De esta manera, el texto resaltará las ventajas ambientales y geopolíticas de la región, y como dichas ventajas juegan un papel central dentro de las dinámicas del conflicto por el territorio. También evidenciará la importancia que han tenido los movimientos sociales del Bajo Atrato como estrategia de defensa de la vida, la dignidad humana y el territorio.

**Palabras Clave:** Movilización social, Bajo Atrato, Conflicto armado, Territorio, extractivismo.

## **SOCIAL MOVEMENTS IN BAJO ATRATO: A FORM OF CIVIL RESISTANCE TO ARMED CONFLICT**

### **Abstract**

This paper will discuss the case of civil resistance exerted by social movements of peasants, indigenous and African descent communities from Bajo Atrato, Colombia. This resistance is the result of these communities returning and rehabilitating these territories, which have been disputed and expropriated by various armed actors and placed in the hands of agents

and business projects that develop extractivist dynamics. The text highlights the environmental and geopolitical advantages of the region, and how these benefits play a central role in the dynamics of conflict over the territory. Also, the text highlights the role played by social movements of the Bajo Atrato as a strategy for the defense of life, human dignity and territory.

**Key Words:** Social mobilization, Bajo Atrato, armed conflict, territories, extractivism.

### **Contextualización Geográfica**

La subregión del Bajo Atrato está ubicada dentro del litoral pacífico, colinda al norte con el golfo de Urabá; al sur, con asentamientos que hacen parte del Atrato Medio y con otra subregión conocida como la serranía del Baudó. Al occidente, con la serranía del Darién, Panamá y el océano Pacífico, donde aparecen asentamientos costeros como Cupica y Juradó; y, al oriente, con territorios que están entre el Urabá antioqueño y el Urabá chocoano como Bajirá, Curvaradó, Mutatá, Dabeiba, San José de Apartadó y Murindó. (Mejía, 2010; Restrepo, 2005; Meza, 2006).

El Bajo Atrato es un nodo fronterizo inter-regional estratégico que tiene lugar entre las llanuras del litoral Caribe y la gran plantación agro-industrial del Urabá antioqueño, con la selva húmeda. Del mismo modo, esta región cuenta con una de las formaciones montañosas más densas de Latinoamérica, la serranía del Darién; lugar que además le otorga al Bajo Atrato una condición de frontera internacional, puente entre Panamá y América

Central, siendo dicha formación montañosa, corredor biológico entre norte y Suramérica, por el Istmo de Panamá. (Meza, 2006: 389).

Si bien el Bajo Atrato constituye uno de los territorios con mayor diversidad en cuanto a fauna y flora en el mundo, además cuenta con una riqueza hídrica incomparable, gracias al gran número de ciénagas, lagunas y “humedales forestales” o selvas inundables, que constituyen uno de los reservorios de agua dulce más grandes del mundo (Andrade, 1993); lo anterior hace que este territorio sea considerado un lugar atractivo para diferentes intereses económicos, que sacan provecho de las ventajas ambientales y geográficas que ofrece la región.

### **El Conflicto en el Bajo Atrato**

A pesar de la riqueza y el potencial natural y cultural de la región, esta ha sido históricamente olvidada y rezagada por el Estado, ya que nunca la ha considerado dentro de sus planes y políticas las realidades y necesidades de las poblaciones del territorio; a este olvido -y por este olvido- se le añade el problema del conflicto armado que ha vivido la región desde hace 100 años, pero que se incrementó de manera desorbitante en las últimas dos décadas a causa de los intereses políticos y económicos que ciertos actores han venido imponiendo.

Dentro de esos intereses se encuentran los de las empresas extractivistas que se han querido aprovechar de las grandes riquezas de la región. En el Bajo Atrato la llegada de este tipo de negocios inició en la década de los sesenta, cuando distintas empresas madereras incursionaron en la zona. A pesar de que esta región había sido declarada como Zona de

Reserva Forestal, y de los devastadores impactos a los ecosistemas selváticos que genera una práctica como esta, las empresas obtuvieron las autorizaciones del Estado para talar y extraer la madera. La explotación intensiva de este elemento por parte de múltiples empresas se realizó hasta inicios de la década de los 90, cuando las comunidades negras “frenaron los permisos de aprovechamiento forestal mecanizado” (Meza: 2006: 403), adicionalmente, “la crisis maderera de los 90, el agotamiento comercial de maderas finas, los cambios de uso del suelo y el empobrecimiento general de la zona fueron factores para que muchas empresas se retiraran del Bajo Atrato, con excepción de Maderas del Darién que fue la única sobreviviente” (Meza, 2006: 403).

La actividad maderera ha generado durante todo este tiempo devastadores efectos al ambiente y a los habitantes del Bajo Atrato, entre los que se encuentran: la desviación de los cauces de múltiples ríos; la sedimentación de varios de estos; mortandad de peces; el transporte fluvial por las subvertientes del río Atrato se ha complicado, afectando el transporte y comercio de los campesinos que viven a las orillas de estos afluentes; especies de árboles como los cativos, ahora están en vía de extinción; en fin, se ha desestabilizado el equilibrio de uno de los ecosistemas más importantes, pero también más frágiles del mundo: La selva del Bajo Atrato, sin dejar a un lado los costes sociales y económicos que le ha traído a la población.

Así pues, la disminución del número de empresas dedicadas a la explotación maderera en los años 90 no representó el fin de la extracción ilegítima e ilegal de la madera y de otros recursos en el Bajo Atrato, por el contrario esto significó su apertura; es decir, lo anterior sólo fue el inicio y ejemplo de las grandes contradicciones que se presentan en la región

entre: las medidas proteccionistas del Estado para conservar uno de los territorios más importantes a nivel ambiental y cultural, lo que dice la ley sobre la protección de los derechos a las comunidades afrodescendientes, los modelos globalizantes y extractivistas de desarrollo que se implantarían en la zona, los múltiples intereses de actores legales e ilegales, y el uso de la violencia por parte de esos actores como mecanismo de apropiación del territorio.

Posteriormente, en 1996 comenzaría lo que sería el éxodo de las comunidades del Bajo Atrato, ya que en este año inició la avanzada del control militar y paramilitar en la región con la denominada “Operación Génesis” o “Diciembre negro”, la cual oficialmente tenía el objetivo de acabar con la presencia de cuadrillas de la guerrilla, establecidas allí desde mitades de los años 80 (Centro de Investigación y Educación Popular y Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005). Sin embargo, por el *modus operandi*, se podría inferir que la avanzada militar y paramilitar tenía como verdadero fin abrirle paso a la expansión de los cultivos de palma aceitera, y no solamente combatir a la guerrilla, ya que La Operación Génesis utilizó “métodos que iban desde bombardeos aéreos y bloqueos económicos hasta el saqueo y quema de casas y cultivos, y la masacre, rapto, tortura y detención arbitraria de civiles” (Internal Displacement Monitoring Centre & Norwegian Refugee Council, Noviembre, 2007: 7); de esta forma, dicha Operación “consiguió expulsar a las guerrillas de las cuencas bajas de los tributarios del Río Atrato, pero también expulsó entre 15.000 y 17.000 personas, principalmente campesinos pequeños” (Internal Displacement Monitoring Centre & Norwegian Refugee Council, Noviembre 2007: 7), quienes se dirigieron hacia las cabeceras municipales de los

departamentos de Chocó y Antioquia, o hacia otras regiones rurales del departamento dentro de las que se encuentran también la selva del Darién. Todo esto se realizó con el apoyo de empresas palmeras en conjunto con el Estado y grupos paramilitares, siendo las primeras, las que financiaron y promovieron el desplazamiento de la población en la región, por el interés que tenían de implementar grandes cultivos de palma aceitera y ganadería extensiva en la zona . (CINEP & CIJP, 2005; Meza, 2006).

Lo paradójico de la situación, es que precisamente para esa época (1996 - 1997) se venían adelantando los primeros procesos de titulación colectiva de tierras a las comunidades afrodescendientes; dentro de las cuales se encontraba la población de Cacarica, cuyo proceso se vio detenido ante la avanzada militar y paramilitar porque la población comenzó “a ser víctima de una estrategia de control territorial empleada por el propio Estado, la cual venía siendo utilizada en Córdoba y Urabá” (Meza, 2006: 407); lo mismo le sucedió a las poblaciones del Jiguamiandó, Curvaradó, Domingodó, Traundó y Salaqui. El freno a la titulación colectiva y el destierro de estas poblaciones (además de la “limpieza del bosque” que hizo la explotación forestal) le facilitó a los inversionistas privados entrar en las tierras colectivas; la estrategia que aplicaron consistió en aprovechar la sensación de miedo que había entre los habitantes para promover una masiva compraventa de predios (Meza, 2006), sin embargo, este proceso se obstaculizó debido a que las tierras se encontraban dentro de territorios colectivos, y estas por orden constitucional son inalienables, imprescriptibles e inembargables (artículo transitorio 55 y artículo 63, reglamentados por la Ley 70 de 1993), por lo tanto, “por ningún motivo pueden ser objeto de transacciones entre personas naturales” (Meza, 2006).

Aunque no era legal comprar tierras en territorios colectivos, y a pesar de las múltiples denuncias que realizaron las comunidades con el apoyo de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, finalmente las empresas palmiculturas lograron su objetivo, muestra de ello fueron las denominadas “Alianzas productivas para la paz” a través de las cuales el Gobierno promovió y financió proyectos de siembra de palma africana en territorios ajenos a las empresas, y le dio mayor prioridad a aquellos que involucraran al sector empresarial, a la sociedad civil (especialmente campesinos y desmovilizados) y al Estado (García, 2013)

### **La movilización social como alternativa de resistencia al conflicto armado**

Como respuesta a la persecución y al proceso de desplazamiento que sufrieron las comunidades del Bajo Atrato, se gestaron movimientos sociales de resistencia para hacer frente al conflicto armado. Por esta razón, el desplazamiento incentivó a las comunidades a organizarse con el objetivo de reivindicar sus derechos, iniciando en 1998 con el retorno a sus territorios pese a las dinámicas de conflicto presentes allí y al miedo que tuvo un impacto determinante en los procesos de desplazamiento; aunque el recrudecimiento del conflicto durante el año 2001 y 2002, obligó a las comunidades a realizar un segundo desplazamiento, debilitando el movimiento social emergente (CINEP, 2006).

Sin embargo, las luchas constantes de algunos líderes permitieron que el movimiento se conformara oficialmente bajo el nombre de ASCOBA (Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato) en octubre de 2003, un movimiento que desde sus inicios planteó formas de resistencia No violentas frente al conflicto, y que

además tomó como principios fundamentales la defensa de la vida, la defensa de los territorios, la defensa de la identidad cultural y el ejercicio de la autonomía territorial. Bajo este proceso de resistencia No violenta, ASCOBA, logra reunir 58 Consejos Comunitarios y 7 cooperativas, representando así aproximadamente 80 comunidades de la región, en aras de defender la vida en su territorio (CINEP, 2006).

Acorde con su forma de resistencia, ASCOBA logró detener, hasta cierto punto, las acciones de instigación y persecución adelantadas por los actores armados en contra de la sociedad civil; solicitándoles a través de una serie de proclamaciones, el respeto a las normas humanitarias de carácter nacional e internacional. Con estas medidas el movimiento social ha logrado mantener posiciones de autonomía y autodeterminación dentro de sus territorios, a pesar de las devastadoras consecuencias que ha traído consigo el conflicto armado y los proyectos económicos extractivistas.

Tras la conformación de ASCOBA, el movimiento social del Bajo Atrato, en acompañamiento de ONG's como el CINEP y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, logró la constitución y consolidación de 18 zonas humanitarias, espacios concretos que pretenden materializar los pilares fundamentales del Derecho Internacional Humanitario, la afirmación del principio de distinción en medio del conflicto armado y la defensa de los Derechos Humanos (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2014). De la misma manera, a partir del 2001 se inició el proceso de declaración de más de 50 Zonas de Biodiversidad, con el objetivo de “indicar espacios de protección de la vida humana y del hábitat natural, en los cuales era posible sobrevivir en medio de la guerra. Las Zonas de Biodiversidad en el Bajo Atrato, declaradas en los Títulos Colectivos de Comunidades Negras de Curvaradó,



Jiguamiandó, Cacarica, Pedeguita y Mancilla, Vigía del Curvaradó y Santa Rosa del Limón” (Comisión de Intereclesial de Justicia y paz, 2014: 6 -7), tienen como propuesta no sólo proteger la vida humana, sino también el equilibrio del ecosistema en general, por lo que las zonas también se acogen a la legislación internacional de protección ecológica entre la que se encuentra el “Convenio sobre Diversidad Biológica, ONU 1992 (La Ley 165/1994, lo aprueba en Colombia) el Convenio 169 de la OIT, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art 25, y el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales” (Comisión de Intereclesial de Justicia y paz, 2014: 6 - 7).

En este sentido, las Zonas Humanitarias y Zonas de biodiversidad son espacios en los que población civil resiste desde sus territorios en medio de la guerra, porque en primera instancia, las organizaciones, a través de estas zonas, se oponen a la disputa armada del territorio, y promueven una convivencia pacífica entre los habitantes del mismo. Por este motivo, las zonas están delimitadas simbólicamente con una malla humanitaria y avisos en las entradas donde se indica la prohibición del ingreso de cualquier actor armado; y están amparadas por medidas cautelares de la Corte Interamericana de DD.HH y otros organismos multilaterales.

Por otro lado, se quiere resaltar el proceso de una de las comunidades que ha tenido mayor éxito en cuanto a la reivindicación de sus derechos culturales y civiles: Cacarica; esta comunidad cuenta con la organización de las Comunidades de Autodeterminación, Vida y Dignidad del Cacarica (CAVIDA), la cual está conformada por 1200 campesinos y campesinas, en su mayoría afrodescendientes, que fueron víctimas del masivo

desplazamiento forzado que se produjo entre el 24 y el 28 de febrero de 1997 por la "Operación Génesis", realizada en las cuenca del Río Cacarica y de Salaquí en el Urabá chocoano (Unión Europea y Diakonia, 2013: 1). La Organización CAVIDA fundamenta su accionar en cinco ejes: verdad, libertad, justicia, fraternidad y solidaridad. Teniendo en cuenta estos cinco principios, CAVIDA se ha organizado internamente desde una Asamblea General como máxima instancia de decisión, la cual elige una coordinación general compuesta por 26 coordinadores (13 por cada zona humanitaria). La coordinación es la encargada, a partir de diferentes comités, de ejecutar las decisiones de la asamblea. Dentro de la coordinación existen comités de economía, de relaciones internacionales, de mujeres, de jóvenes, de niños y niñas, de patriarcas y matriarcas, de educación, de comunicación, etc. (Unión Europea y Diakonia, 2013: 3).

Con el objetivo principal de retornar a sus territorios, la organización negoció con el gobierno central la reivindicación de los derechos contemplados en la Ley 70 de 1993, centrándose en el Título Colectivo para comunidades afrodescendientes. En miras a este retorno, en 1999 se logró realizar una primera misión exploratoria al terreno, pensando en un posible regreso al territorio; una misión de líderes y ancianos salió desde Turbo hacia un territorio que posteriormente sería la primera Zona Humanitaria en Colombia: Nueva Vida, que finalmente fue establecida por el movimiento social CAVIDA en junio del 2001. (Peace Brigades International –PBI-, 2014). Posterior a este hecho, más zonas humanitarias y de biodiversidad comenzaron a constituirse en la región del Bajo Atrato. Estas zonas han sido fundamentales dentro del proceso de resistencia de los movimientos sociales, pues le han permitido a las comunidades permanecer en el territorio y lograr, así sea parcialmente,

que se les protejan y garanticen sus derechos como seres humanos y como comunidades étnicas.

Vale la pena mencionar, que a pesar de la fuerza que ha tenido este movimiento, el mismo ha tenido que afrontar un sinnúmero de dificultades que van desde la sistemática persecución por parte de entes militares hasta falsos montajes judiciales. Sin embargo, las comunidades de Cacarica, y del Bajo Atrato en general son una apuesta por la paz, prueba de que los procesos de reivindicación de derechos y lucha por la memoria, la reparación y el territorio son posibles; de hecho, en diciembre de 2013 gracias a la presión y a las denuncias que realizó CAVIDA, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado colombiano por haber incumplido con su obligación de garantizar la vida, la dignidad y los derechos humanos; de ser responsable (por acción y omisión) del desplazamiento forzado de las comunidades de Cacarica; y por no asegurarles un retorno seguro.

Por otro lado, “la Corte le condenó por haber colaborado con grupos paramilitares; haber despojado a las comunidades de sus tierras, en contra de la Ley 70 de 1993, que protege los territorios ancestrales de las comunidades afrocolombianas; y por último, por los actos crueles cometidos en contra de Marino López” (PIB, 2014), líder de la comunidad del Cacarica que fue masacrado por paramilitares durante la operación “Diciembre Negro”, y cuyo homicidio fue considerado como crimen de lesa humanidad debido a la crueldad de los hechos y por el terror que infundió a las otras víctimas del desplazamiento. Así pues, el Estado fue obligado a otorgar medidas de protección a las comunidades, partiendo de la restitución del efectivo uso, goce y posesión de los territorios reconocidos en la normativa a

las comunidades afrodescendientes agrupadas en el Consejo Comunitario de las Comunidades de la Cuenca del río Cacarica (PBI, 2014).

Estas medidas constitucionales -como la conformación de las zonas Humanitarias y de Biodiversidad- fueron un triunfo importante que obtuvieron los movimientos sociales del Bajo Atrato, en la medida en que gracias a ellas, el Estado se ha visto en la obligación de reparar a las comunidades y de protegerlas frente a la repetición de nuevos sucesos violentos. Evidentemente, estas medidas son necesarias, pero no han sido suficientes, pues aún las comunidades no gozan plenamente de sus derechos y aún no han podido retornar todos aquellos desplazados a sus territorios, de forma tranquila y en paz.

### **Reflexión**

Lo que sucede en la región del Bajo Atrato no resulta ser un hecho aislado, por el contrario, esta es una realidad que viven diferentes comunidades en todo el territorio nacional. Así mismo, los movimientos sociales del Bajo Atrato, como muchos otros en el país, se han constituido en cierta medida gracias a las persecuciones, amenazas, desapariciones, desplazamiento, homicidios, etc.; situaciones que han hecho que se requiera la organización y trabajo colectivo de la sociedad civil, a través de los movimientos sociales, por la lucha de los derechos humanos, la defensa de la vida y el territorio.

Según Enrique Laraña, “el movimiento social se refiere a una forma de acción colectiva que apela a la solidaridad para promover o impedir cambios sociales; cuya existencia es en sí misma una forma de percibir la realidad, ya que vuelve controvertido un aspecto de ésta que antes era aceptado como normativo; que implica una ruptura de los límites del sistema

normativo y relaciones sociales en el que se desarrolla su acción; que tiene capacidad para producir nuevas normas y legitimaciones en la sociedad” (Laraña, 1999: 126-127). En este sentido es evidente que el movimiento social del Bajo Atrato, aporta de manera determinante a la comprensión del conflicto armado en Colombia, ya que fue el primero en sentenciar al Estado desde Cortes Internacionales a un reconocimiento inmediato del territorio y de los derechos civiles de las comunidades de la región.

Adicionalmente, si bien los movimientos del Bajo Atrato están fuertemente fundamentados en los principios étnicos de los afrodescendientes, han incluido dentro de sus consignas la defensa de los intereses y derechos de otras comunidades como campesinos, indígenas y víctimas del conflicto armado en general, lo que ha enriquecido el proceso por tener que conciliar distintos intereses y situaciones sociales y culturales. De este modo, estas experiencias resultan ser recursos valiosos para las comunidades de otras zonas del país y para el desarrollo del proceso de paz mismo, ya que indican cómo las víctimas mismas han hecho frente al problema de la violencia, cuáles son los principales objetivos o intereses de las comunidades, cómo estos se pueden alcanzar con el trabajo en conjunto, y qué obstáculos se pueden presentar en el camino para lograrlos.

Finalmente, y teniendo en cuenta que actualmente el país se encuentra adelantando un proceso de paz, valdría la pena preguntarse si con la firma del acuerdo que se está adelantado con la guerrilla de las FARC para acabar la guerra, cesarían las constantes del conflicto; es decir, vale la pena pensar si con la firma de la paz, por fin vivirán con tranquilidad y de manera digna los pueblos campesinos, indígenas y afrodescendiente; si dejarán de imponerse de manera violenta modelos económicos y de desarrollo globalizantes

que no coinciden con los modelos de aprovechamiento de la tierra ancestrales y con las formas de hábitat y organización del territorio que han practicado durante generaciones las comunidades que habitan las zonas periféricas; y si la violencia dejará de ser el mecanismo de coacción que utilizan algunos grupos de interés, para dominar y doblegar a los pueblos olvidados del proyecto Estado-Nación.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Andrade, German, 1993, Conservación de la bioversidad en la provincia biogeográfica chocoana de Colombia. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/cpacifi2/68.htm>

Comisión intereclesial de justicia y paz, 2014, Las zonas de biodiversidad en el Bajo Atrato: Por la defensa del territorio. Disponible en: [http://justiciaypazcolombia.com/IMG/pdf/zonas\\_de\\_biodiversidad\\_en\\_el\\_bajo\\_atrato.pdf](http://justiciaypazcolombia.com/IMG/pdf/zonas_de_biodiversidad_en_el_bajo_atrato.pdf)

Comunidades de Autodeterminación, Vida Dignidad del Cacarica (CAVIDA), 2016, Pazdesdelabase.org. Revisado 6 Enero 2016, Disponible en: [http://www.pazdesdelabase.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=518&Itemid=44](http://www.pazdesdelabase.org/index.php?option=com_content&view=article&id=518&Itemid=44).

Centro de Investigación en Educación Popular (CINEP), 2011, Experiencias de exigibilidad y resistencia por derecho al territorio. Disponible en: [https://issuu.com/cinepppp/docs/completo\\_experiencias\\_exigibilidad\\_resistencia/65](https://issuu.com/cinepppp/docs/completo_experiencias_exigibilidad_resistencia/65)

García Reyes, Paola, 2013, “Tierra, palma africana y conflicto armado en el Bajo Atrato chocono, Colombia. Una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción”, Estudios Socio-Jurídicos, Núm. 16.

Internal Displacement Monitoring Centre & Norwegian Refugee Council, 2007, Resistencia al desplazamiento por combatientes y agentes de desarrollo: Zonas Humanitarias en el Nor-occidente colombiana, Châtelaine, IDMC.

Laraña, Enrique, 1999, La construcción de movimientos sociales, Barcelona, Editorial La Alianza.

Mejía, Carlos, 2010, “Atrato, más allá de la extensión del conflicto armado: derechos colectivos y cultivos extensivos en un escenario de confrontaciones”. Colombia Diálogos de Derecho y Política, Pág. 1-22.

Meza Ramírez, Carlos, 2006, “Territorios de frontera: Embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica”, Universitas humanística, núm. 62, Bogotá.

Restrepo, Gloria, 2005, Dinámicas e interrelaciones en los procesos de resistencia civil. Estudio de caso comparado de los procesos de resistencia civil organizada de la Asociación de trabajadores campesinos del Cararare y la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. (Tesis de grado) Universidad Nacional de Colombia.

Peace Brigades International (PBI), 2014, Cacarica: el acompañamiento que marcó a PBI, Disponible en: <http://pbicolombiablog.org/2014/12/01/cacarica-el-acompanamiento-que-marco-a-pbi/>

Unión Europea, Diakonia y Embajada de Suecia, 2013, Organización de las comunidades de autodeterminación, vida y dignidad de Cacarica. Premio Nacional a la Defensa de los derechos humanos en Colombia. Disponible en: <http://memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/images/C-2A-5-CAVIDA.pdf>